



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

INF.

RESOLUCION DE ALCALDIA N°154-2019-MDSJB.

San Juan Bautista,

06 MAY 2019

VISTO;

Visto el Oficio N° 503-2019-GODUR-MDSJB, de fecha 25 de abril del 2019, la Gerencia de Obras de Desarrollo Urbano y Rural, solicita designación como Coordinador de los Proyectos ante el Programa Trabaja Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que ostentan autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°28607, precepto concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido el Artículo 1° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales son Entidades Básicas de la Organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, existiendo la Resolución Directoral N° 014-2019-TP/DE, de fecha 08 de febrero del 2019, donde se Resuelve en su artículo 1, Aprobar las Bases para el Concurso de Proyectos 2019.

Que, mediante oficio 503-2019-GODUR-MDSJB, de fecha 25 de abril del 2019, la Gerencia de Obras de Desarrollo Urbano y Rural, solicita designación como Coordinador de los Proyectos ante el Programa Trabaja Perú, para lo cual sugiere designar al Servidor Municipal Ingeniero ERICKSON VALERA GARCÍA.

Que, estando en lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras de Desarrollo Urbano y Rural, y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 279972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. DESIGNAR al Servidor Municipal Ing. ERICKSON VALERA GARCÍA, como coordinador ante el Programa Trabaja Perú.

ARTICULO SEGUNDO: La Gerencia de Obras, Desarrollo, Urbano y Rural queda encargado del Cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La Oficina de Secretaria General y Archivo Central queda encargada de poner en conocimiento a las instancias correspondientes notificando la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Econ. José Martín Arévalo Pinedo
Alcalde